

# MINISTERIO DE HACIENDA.

## GASTOS FIJOS.

### PARTIDA 1.ª

#### Secretaría de Hacienda.

GASTOS FIJOS.		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<b>PARTIDA 1.ª</b>			
<b>Secretaría de Hacienda.</b>			
Item 1.	Sueldo del Ministro.....	6,000	
— 2.	Id. del oficial mayor.....	2,400	
— 3.	Id. del jefe de seccion de rentas.....	1,500	
— 4.	Id. del id. de agricultura, comercio i mineria.....	1,500	
— 5.	Id. de cinco oficiales de número, dos para cada una de las secciones i uno para el oficial mayor, con seiscientos pesos cada uno.....	3,000	
— 6.	Id. del portero i ordenanza.....	240	
— 7.	Para gastos de escritorio.....	200 ✓	14,840

### PARTIDA 2.ª

#### Contaduría Mayor.

Item 1.	Sueldo del Contador mayor.....	4,000	
— 2.	Id. de tres contadores primeros, con dos mil pesos cada uno.....	6,000	
	<i>A la vuelta</i> .....	\$ 10,000	14,840

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta</i> .....	\$ 10,000	14,840
Item 3.	Sueldo de ocho contadores segundos, con mil quinientos pesos cada uno.....	12,000	
— 4.	Id. de doce oficiales de número, con quinientos pesos cada uno.....	6,000	
— 5.	Id. del archivero primero.....	1,000	
— 6.	Id. del id. segundo.....	800	
— 7.	Id. de dos oficiales de pluma, con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
— 8.	Id. del oficial de fé pública.....	600	
— 9.	Id. del amanuense del Contador mayor.....	500	
— 10.	Id. del portero.....	300	
— 11.	Para gastos de escritorio.....	300 ✓	32,500
<b>PARTIDA 3.<sup>a</sup></b>			
<b>Dirección de Contabilidad general.</b>			
Item 1.	Sueldo del Director de Contabilidad Jeneral Inspector de las oficinas fiscales.....	4,000	
— 2.	Id. del oficial mayor de la oficina de contabilidad general.....	3,000	
— 3.	Id. del primer tenedor de libros.....	2,000	
— 4.	Id. del segundo id.....	1,500	
— 5.	Id. del oficial primero.....	1,000	
— 6.	Id. del id. segundo.....	900	
— 7.	Id. del id. tercero.....	800	
— 8.	Id. del id. cuarto.....	700	
— 9.	Id. del id. quinto.....	600	
— 10.	Id. del portero.....	200	
— 11.	Para gastos de escritorio.....	250 ✓	14,950
<b>PARTIDA 4.<sup>a</sup></b>			
<b>Casa de Moneda.</b>			
Item 1.	Sueldo del Superintendente.....	3,000	
— 2.	Id. del oficial mayor.....	1,600	
— 3.	Id. del id. primero.....	1,000	
— 4.	Id. del id. segundo, contador de monedas.....	600	
— 5.	Id. del id. tercero, id. id.....	600	
— 6.	Id. del id. cuarto i escribiente del superintendente.....	500	
— 7.	Id. de dos ensayadores, con dos mil pesos cada uno.....	4,000	
	<i>Al frente</i> .....	\$ 11,300	62,290

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
000 Del frente.....	\$ 11,300	62,290
Item 8. Sueldo del juez de balanzas.....	700	
— 9. Gratificación al mismo segun decreto de 27 de setiembre de 1867.....	200	
— 10. Sueldo del fiel, jefe de la oficina del fielazgo.....	2,500	
— 11. Id. del guarda cuños.....	800	
— 12. Id. de cuatro guarda-vistas de la fielatura, con quinientos pesos cada uno.....	2,000	
— 13. Id. del fundidor mayor.....	2,000	
— 14. Id. de dos guarda-vistas de la fundicion mayor, con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
— 15. Id. de un guarda-vista ausiliar de la fundicion mayor.....	500	
— 16. Id. del grabador primero.....	2,000	
— 17. Id. del id. segundo.....	800	
— 18. Asignacion para casa i gratificación del ajustador de prensas, don Antonio Montauban.....	1,865	
— 19. Sueldo del portero de la tesorería.....	200	
— 20. Id. del id. para la puerta de calle.....	150	
— 21. Para gastos de escritorio de la superintendencia, tesorería i otras oficinas.....	200	26,215

## PARTIDA 5.ª

## Factoría Jeneral del Estanco.

Item 1. Sueldo del factor jeneral.....	4,000	
— 2. Id. del oficial mayor.....	2,400	
— 3. Id. del tenedor de libros.....	2,000	
— 4. Id. del oficial primero.....	1,200	
— 5. Gratificación al empleado que sirva la caja.....	400	
— 6. Sueldo del oficial segundo.....	900	
— 7. Id. del id. tercero.....	700	
— 8. Id. de cuatro id., bajo el número 4, con quinientos pesos cada uno.....	2,000	
— 9. Id. de dos auxiliares con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
— 10. Id. del guarda-almacenes.....	1,500	
— 11. Id. de dos guardas de a caballo con ochocientos pesos cada uno.....	1,600	
— 12. Id. del portero.....	240	
— 13. Para gastos de escritorio de la factoría.....	500	
— 14. Para pago de casa que ocupa la factoría jeneral.....	4,700	
A la vuelta.....	\$ 23,140	88,505

PRESUPUESTO.		PRESUPUESTO.	
TOTALES	PARCIALES	PARCIALES.	TOTALES.
	De la vuelta.....	\$ 23,140	88,505
Item 15.	Para arriendo de una bodega para el depósito de especies de la factoría.....	300	
— 16.	Para arriendo de almacenes para depósitos de especies estancadas en Copiapó. Decreto de 11 de abril de 1870.....	240	
— 17.	Para id. i pago de escribiente del depósito de Talca.....	720	
— 18.	Para id. del depósito de la Serena.....	48	
— 19.	Para pago de casa a los administradores de estanco de Vallenar, Freirina i Osorno, a razon de doscientos cincuenta pesos anuales; i a los de Elqui, Combarbalá i Ovalle, a razon de trescientos pesos anuales.....	1,650	
— 20.	Sueldo del administrador de estanco de Calbuco. Decreto de 30 de noviembre de 1864.....	700	
— 21.	Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado del edificio que ocupa la factoría jeneral.....	456	
— 22.	Para id. de la id. de los edificios de las administraciones de estanco de Vallenar, Freirina, Ovalle i Ancud. Decreto de 11 de abril de 1870.....	100 50	27,354 50
<b>PARTIDA 6.ª</b>			
<b>Tesorería jeneral.</b>			
Item 1.	Sueldo del Ministro contador.....	3,000	
— 2.	Id. del id. tesorero.....	3,000	
— 3.	Id. del abogado.....	2,000	
— 4.	Id. del oficial primero de la mesa de hacienda.....	1,500	
— 5.	Id. del oficial segundo.....	1,000	
— 6.	Id. del id. tercero.....	800	
— 7.	Id. del id. cuarto.....	600	
— 8.	Id. del cajero.....	2,000	
— 9.	Id. del escribano de hacienda.....	300	
— 10.	Id. del procurador de causas fiscales.....	300	
— 11.	Id. del receptor.....	150	
— 12.	Id. del oficial primero de la mesa de guerra.....	1,500	
— 13.	Id. del id. segundo.....	1,000	
— 14.	Id. del id. tercero.....	800	
— 15.	Id. de un id. auxiliar.....	600	
	Al frente.....	\$ 18,550	115,859

PRESUPUESTO.		PARCIALES.	TOTALES.
	Del frente.....	\$ 18,550	115,859 50
Item 16.	Para pago de sueldo a cuatro auxiliares mas.....	2,000	
— 17.	Sueldo del portero.....	240	
— 18.	Id. del ordenanza.....	60	
— 19.	Para gastos de escritorio.....	600	
— 20.	Sueldo del tenedor de libros de la seccion de crédito público, conforme a la lei de 18 de agosto de 1853.....	1,200	
— 21.	Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado que grava el edificio de la estinguida aduana de Santa Rosa de los Andes.....	24	22,674
<b>PARTIDA 7.*</b>			
<b>Tesorería de Valparaiso.</b>			
Item 1.	Sueldo del Ministro contador.....	3,000	
— 2.	Id. del id. tesorero.....	3,000	
— 3.	Id. del jefe de seccion de hacienda.....	1,500	
— 4.	Id. del id. de guerra.....	1,100	
— 5.	Id. del id. de marina.....	1,100	
— 6.	Id. de tres escribientes, uno para cada una de las secciones, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,800	
— 7.	Id. de cuatro auxiliares con quinientos pesos cada uno.....	2,000	
— 8.	Sueldo del guarda-almacenes de marina.....	1,300	
— 9.	Id. del escribano de hacienda.....	150	
— 10.	Id. de un portero-ordenanza.....	240	
— 11.	Para gastos de escritorio.....	500	
— 12.	Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado.....	116	15,806
<b>PARTIDA 8.*</b>			
<b>Tesorería de Arauco</b>			
Item 1.	Sueldo del tesorero.....	1,200	
— 2.	Id. del oficial interventor.....	800	
— 3.	Id. de un auxiliar.....	400	
— 4.	Id. de otro id.....	365	
— 5.	Id. del portero.....	100	
— 6.	Para gastos de escritorio.....	200	
— 7.	Para arriendo de casa. Decreto de 28 de noviembre de 1863.....	420	
	Ala vuelta.....	\$ 3,485	154,339 50

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta</i> .....	\$ 3,485	154,339 50
Item 8.	Para contribucion de sereno i alumbrado....	32	3,517
<b>PARTIDA 9.ª</b>			
<b>Intervencion de Mejillones.</b>			
Item 1.	Sueldo del interventor.....	2,000	
— 2.	Gratificacion al mismo.....	1,500	
— 3.	Sueldo del oficial mayor.....	1,000	
— 4.	Gratificacion al mismo.....	1,000	
— 5.	Sueldo de tres guardas, con ochocientos pesos cada uno.....	2,400	
— 6.	Gratificacion a los mismos, a razon de cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
— 7.	Sueldo de cuatro marineros, a razon de trescientos pesos anuales cada uno.....	1,200	
— 8.	Gratificacion a los mismos, a razon de doscientos pesos anuales cada uno.....	800	
— 9.	Sobresueldo al marinero primero para que desempeñe funciones de patron de bote....	60	
— 10.	Sueldo del portero.....	500	
— 11.	Para manutencion de un caballo.....	540 ✓	
— 12.	Gastos de escritorio.....	100 ✓	
— 13.	Para alumbrado del edificio.....	24 ✓	12,324
<b>PARTIDA 10.</b>			
<b>Superintendencia de Aduana</b>			
Item 1.	Sueldo del superintendente.....	4,000	
— 2.	Id. del secretario.....	2,000	
— 3.	Id. del oficial 1.º.....	1,200	
— 4.	Id. del id. 2.º.....	1,000	
— 5.	Id. del id. 3.º.....	800	
— 6.	Id. de un portero.....	300	
— 7.	Gastos de escritorio.....	150 ✓	9,450
<b>PARTIDA 11.</b>			
<b>Aduana de Chañaral de las Animas.</b>			
Item 1.	Sueldo del administrador.....	3,000	
— 2.	Id. del oficial 1.º interventor i vista.....	1,800	
— 3.	Id. del id. 2.º i alcaide.....	1,500	
— 4.	Id. del portero.....	360	
	<i>Al frente</i> .....	\$ 6,660	179,630

		PRESUPUESTO.	
		TOTALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> .....		\$ 6,660	179,630 50
Item 5.	Para gastos de escritorio.....	100 ✓	
— 6.	Para pago de contribucion de sereno i alumbrado.....	24	
RESGUARDO.			
Item 7.	Sueldo del comandante.....	1,800	
SECCION DE TIERRA.			
Item 8.	Sueldo del guarda 1.º.....	1,320	
— 9.	Id. del id. 2.º.....	1,260	
— 10.	Id. del id. 3.º.....	1,200	
SECCION DE MAR.			
Item 11.	Sueldo del guarda.....	1,200	
— 12.	Id. del cabo 1.º de bote.....	720	
— 13.	Id. del id. 2.º de id.....	600	
— 14.	Id. del marinero 1.º.....	540	
— 15.	Id. del id. 2.º.....	480	
— 16.	Id. del id. 3.º.....	420	
— 17.	Id. del id. 4.º.....	360	
— 18.	Para manutencion de un caballo para que los guardas por turno ronden el desembarcadero de Peña Blanca.....	200 ✓	
PUERTOS MENORES MARÍTIMOS.			
<i>Pan de Azúcar.</i>			
Item 19.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200	
— 20.	Id. del guarda interventor.....	1,000	
— 21.	Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno.....	800	
— 22.	Para gastos de escritorio.....	24 ✓	
<i>Taltal.</i>			
Item 23.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200	
— 24.	Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno.....	800	
— 25.	Para gastos de escritorio.....	24 ✓	
	<i>A la vuelta</i> .....	\$ 21,932	179,630 50

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----	\$ 21,932	179,630 50
<i>Paposo.</i>		
Item 26. Sueldo del teniente administrador-----	1,200	
— 27. Para gastos de escritorio-----	24 ✓	
<i>El Cobre.</i>		
Item 28. Sueldo del teniente administrador-----	1,200	
— 29. Para gastos de escritorio-----	24 ✓	24,380

## PARTIDA 12.

## Tesorería i Aduana unidas de Caldera.

Item 1.	Sueldo del administrador tesorero.....	3,000
— 2.	Id. del oficial primero, interventor i vista.....	1,800
— 3.	Id. del id. segundo.....	1,000
— 4.	Id. del id. tercero.....	800
— 5.	Id. del id. cuarto.....	600
— 6.	Id. del alcaide.....	1,500
— 7.	Id. del escribiente de la alcaidía.....	700
— 8.	Id. del portero.....	180
— 9.	Para gastos de escritorio de la Aduana i alcaidía.....	180 ✓
— 10.	Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado.....	60

## RESGUARDO.

Item 11.	Sueldo del comandante.....	2,500
— 12.	Id. del teniente.....	1,500
— 13.	Id. de seis guardas de a pié, con mil doscientos pesos cada uno.....	7,200
— 14.	Id. de tres patrones de bote, con cuatrocientos pesos cada uno.....	1,200
— 15.	Gratificación a los mismos, a razon de doscientos pesos cada uno.....	600
— 16.	Sueldo de diez marineros, con trescientos pesos cada uno.....	3,000
— 17.	Gratificación a los mismos.....	800
— 18.	Sueldo de dos marineros auxiliares, con trescientos pesos cada uno.....	600
— 19.	Para gastos de escritorio.....	100 ✓

Al frente.....

\$ 27,320

204,010 50

## PRESUPUESTO.

PARCIALES.

TOTALES.

\$ 27,320

204,010 50

## RESGUARDOS DE CORDILLERA.

*Puerto mayor de Jorquera.*

Item 20. Sueldo del comandante, jefe de los resguardos de cordillera de la provincia de Atacama.

1,980

— 21. Id. del teniente..... 1,500

— 22. Id. del guarda..... 1,020

— 23. Id. del cabo..... 360

*Puerto menor de Paipote.*

Item 24. Sueldo del guarda..... 1,200

— 25. Id. del id. auxiliar..... 600

— 26. Id. del soldado de auxilio..... 240

*Puerto menor de Pulido.*

Item 27. Sueldo del guarda..... 1,200

— 28. Id. del id. auxiliar..... 600

— 29. Id. del soldado de auxilio..... 240

— 30. Para gastos de escritorio de estos tres resguardos..... 50 ✓

36,310

## PARTIDA 13.

## Aduana de Carrizal Bajo.

Item 1. Sueldo del administrador..... 2,000

— 2. Id. del oficial primero, interventor i vista..... 1,200

— 3. Id. del id. segundo i alcaide..... 1,000

— 4. Id. del portero..... 200

— 5. Para arriendo de casa..... 1,200

— 6. Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado..... 48

— 7. Para gastos de escritorio..... 200 ✓

## RESGUARDO.

Item 8. Sueldo del comandante..... 1,200

— 9. Id. de tres guardas, con mil pesos anuales cada uno..... 3,000

— 10. Id. de un id. auxiliar..... 1,000

— 11. Id. del patron de bote..... 350

— 12. Id. de cuatro marineros, con trescientos pesos cada uno..... 1,200

12,598

*A la quilla.....*

252,918 50

## PRESUPUESTO.

*De la vuelta*-----

252,918 50

## PARTIDA 14.

## Tesorería i Aduana unidas del Huasco.

	PARCIALES.	TOTALES.
Item 1. Sueldo del administrador tesorero-----	2,000	
— 2. Id. del oficial primero, interventor i vista-----	1,200	
— 3. Id. del id. segundo i alcaide-----	1,000	
— 4. Id. del portero-----	180	
— 5. Gastos de escritorio de la Aduana-----	100 ✓	
— 6. Para gastos de id. de la alcaidia-----	50 ✓	
— 7. Para id. de alumbrado de la Aduana-----	24	

## RESGUARDO.

Item 8. Sueldo del comandante-----		
— 9. Id. de un guarda de a caballo-----	1,200	
— 10. Id. de un id. de a pié-----	1,000	
— 11. Id. del id. de la Tenencia de Ministros de Vallenar para el despacho de los puertossecos del Tránsito i Naturales, segun decreto de 16 de diciembre de 1851-----	800	
— 12. Id. del patron de falúa-----	500	
— 13. Id. de cuatro marineros, con trescientos pesos cada uno-----	350	
— 14. Para gastos de escritorio-----	1,200	
— 15. Para alumbrado-----	72 ✓	
	36	

*Puerto de Sarco.*

Item 16. Sueldo del teniente administrador-----		
— 17. Id. del guarda interventor-----		
— 18. Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno-----	1,200	
— 19. Para arriendo de casa-----	1,000	
— 20. Para gastos de escritorio-----	800	
	240	
	24 ✓	

*Puerto de Peña Blanca.*

Item 21. Sueldo del teniente administrador-----	1,200	
— 22. Id. del guarda interventor-----	1,000	
— 23. Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno-----	800	
— 24. Para gastos de escritorio-----	24	

## RESGUARDO DE CORDILLERA.

Item 25. Sueldo del guarda del Tránsito-----	550	
— 26. Id. del soldado de auxilio de id.-----	240	

*Al frente*-----

\$ 16,790

252,918 50

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> .....	\$ 16,790	252,918 50
Item 27. Sueldo del guarda del Cármen.....	550	
— 28. Id. del soldado de auxilio de id.....	240	
— 29. Para arriendo de casa i gastos de escritorio de ambos resguardos.....	(50) 264	17,844

PARTIDA 15.

Tesorería i aduana unidas de Coquimbo.

Item 1. Sueldo del administrador.....	2,800	
— 2. Id. del oficial primero, interventor i vista.....	1,500	
— 3. Id. del id. segundo.....	1,000	
— 4. Id. del id. tercero.....	800	
— 5. Id. del id. cuarto.....	600	
— 6. Id. del alcaide.....	1,500	
— 7. Id. de dos oficiales para la alcaidía, con cuatrocientos cincuenta pesos cada uno.....	900	
— 8. Id. de un auxiliar.....	500	
— 9. Id. del portero de la aduana i alcaidía.....	200	
— 10. Id. del escribano de hacienda.....	25	
— 11. Gratificacion al encargado del despacho de los almacenes de pólvora de la Serena.....	200	
— 12. Al cuidador de la casa de pólvora, segun decreto de 27 de setiembre de 1853.....	96	
— 13. Para gastos de escritorio de la aduana.....	150 ✓	
— 14. Para id. de la alcaidía.....	100 ✓	
— 15. Para contribucion de sereno i alumbrado.....	72	
— 16. Para pago del alumbrado del muelle, incluso el sueldo del encargado del mismo alumbrado.....	180	

RESGUARDO.

Item 17. Sueldo del comandante.....	2,000	
— 18. Id. del teniente primero.....	1,200	
— 19. Id. de cuatro guardas de acaballo, con ochocientos pesos cada uno.....	3,200	
— 20. Id. de cuatro guardas de apié, con seiscientos pesos cada uno.....	2,400	
— 21. Id. de tres id., con seiscientos pesos cada uno.....	1,800	
— 22. Id. del patron de bote.....	300	
— 23. Id. de ocho marineros, con doscientos cincuenta pesos cada uno.....	2,000	
— 24. Para gastos de escritorio.....	96 ✓	

*A la vuelta*.....

\$ 23,619      270,762 50

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....	\$ 23,619	270,762 50
<i>Puerto de Herradura i Guayacan.</i>		
Item 25. Sueldo del teniente administrador de ámbos puertos.....	900	
— 26. Id. de un guarda interventor de ámbos puertos.....	600	
— 27. Id. de dos marineros, con trescientos pesos cada uno.....	600	
— 28. Id. de dos id. auxiliares para el puerto de Guayacan.....	600	
— 29. Para gastos de escritorio.....	24 ✓	
— 30. Para alquiler de casa.....	300	
<i>Puerto de Tongoi.</i>		
Item 31. Sueldo del teniente administrador.....	900	
— 32. Id. del guarda interventor.....	600	
— 33. Id. de dos marineros, con doscientos pesos cada uno.....	400	
— 34. Para gastos de escritorio.....	24 ✓	
<i>Puerto de Totoralillo.</i>		
Item 35. Sueldo del teniente administrador.....	900	
— 36. Id. del guarda interventor.....	600	
— 37. Id. de dos marineros, con doscientos pesos cada uno.....	400	
— 38. Para gastos de escritorio.....	24 ✓	
RESGUARDO DE CORDILLERA DE ELQUI I OVALLE.		
Item 39. Sueldo del comandante.....	1,200	
— 40. Id. del teniente.....	800	
— 41. Id. de cinco guardas, con setecientos pesos cada uno.....	3,500	
— 42. Id. de cuatro id., con quinientos pesos cada uno.....	2,000	
— 43. Para gastos de escritorio.....	72 ✓	
— 44. Para pago de casa.....	200	
RESGUARDO DE CORDILLERA DE CALDERON I CUNCUMEN.		
Item 45. Sueldo del teniente.....	600	
<i>Al frente</i> .....	\$ 38,863	270,762 50

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		\$ 38,863	270,762 50
Item 46.	Sueldo del guarda interventor-----	500	
— 47.	Id. de un cabo i seis soldados de auxilio, el primero con noventa i seis pesos i los otros con setenta i dos pesos cada uno, durante seis meses del año-----	528	39,891

## PARTIDA 16.

## Aduana de Valparaiso.

Item 1.	Sueldo del jefe de la contaduria.....	3,500
— 2.	Id. del oficial primero.....	1,900
— 3.	Id. del id. segundo.....	1,850
— 4.	Id. del id. tercero.....	1,650
— 5.	Id. del id. cuarto.....	1,600
— 6.	Id. del id. quinto.....	1,550
— 7.	Id. del id. sexto.....	1,500
— 8.	Id. del id. sétimo.....	1,450
— 9.	Id. del id. octavo.....	1,400
— 10.	Id. del id. noveno.....	1,350
— 11.	Id. del id. décimo.....	1,300
— 12.	Id. del id. undécimo.....	1,250
— 13.	Id. del id. duodécimo.....	1,200
— 14.	Id. del id. décimo tercio.....	1,150
— 15.	Id. del id. décimo cuarto.....	1,100
— 16.	Id. del id. décimo quino.....	1,050
— 17.	Id. del id. décimo sexto.....	1,000
— 18.	Id. del id. décimo sétimo.....	950
— 19.	Id. del id. décimo octavo.....	900
— 20.	Id. del id. décimo noveno.....	850
— 21.	Id. del id. vijésimo.....	800
— 22.	Id. del id. vijésimo primero.....	750
— 23.	Id. de cinco oficiales bajo el núm. 22, con setecientos pesos cada uno.....	3,500
— 24.	Sueldo de cinco oficiales bajo el núm 23, con seiscientos cincuenta pesos cada uno...	3,250
— 25.	Id. del cajero.....	1,600
— 26.	Id. de veintidos auxiliares, con quinientos pesos cada uno.....	11,000
— 27.	Id. del portero conductor de documentos.....	300
— 28.	Id. del id. de la oficina.....	250
— 29.	Para gastos de escritorio i oficina.....	1,500 ✓

A la vuelta.....

\$ 51,450

310,653 50

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta</i> .....	\$ 51,450	310,653 50
	<i>Alcaldía.</i>		
Item 30.	Sueldo de dos alcaldes, con tres mil doscientos pesos cada uno.....	6,400	
— 31.	Id. del oficial primero.....	1,500	
— 32.	Id. del id. segundo.....	1,400	
— 33.	Id. del id. tercero.....	1,300	
— 34.	Id. del id. cuarto.....	1,250	
— 35.	Id. del id. quinto.....	1,200	
— 36.	Id. del id. sexto.....	1,150	
— 37.	Id. del id. sétimo.....	1,100	
— 38.	Id. del id. octavo.....	1,050	
— 39.	Id. del id. noveno.....	1,000	
— 40.	Id. del id. décimo.....	950	
— 41.	Id. del id. undécimo.....	900	
— 42.	Id. del id. duodécimo.....	850	
— 43.	Id. del id. décimo tercio.....	800	
— 44.	Id. de tres oficiales bajo el número 14, con setecientos pesos cada uno.....	2,100	
— 45.	Id. de tres id. bajo el número 15, con seiscientos cincuenta pesos cada uno.....	1,950	
— 46.	Id. de cuarenta i cuatro ausiliares, con quinientos pesos cada uno.....	22,000	
— 47.	Id. del guarda interventor del puerto de Pichidangui.....	600	
— 48.	Id. de un guarda-almacenes de pólvora.....	2,000	
— 49.	Para manutencion del caballo del oficial de la alcaldía, que desempeña las funciones de guarda-almacenes de pólvora del Alto del Puerto.....	200 ✓	
— 50.	Sueldo de cinco guarda-almacenes primeros, con mil seiscientos pesos cada uno.....	8,000	
— 51.	Id. de seis id. segundos, con mil trescientos pesos cada uno.....	7,800	
— 52.	Id. de cinco id. terceros con ochocientos pesos cada uno.....	4,000	
— 53.	Id. de cinco guarda-almacenes cuartos, con setecientos pesos cada uno.....	3,500	
— 54.	Gratificacion a 19 oficiales de la alcaldía para que desempeñen funciones de guarda-almacenes ausiliares, a razon de doscientos pesos cada uno.....	3,800	
— 55.	Sueldo del portero para la alcaldía.....	250	
— 56.	Id. de seis porteros para las seis secciones con trescientos pesos cada uno.....	1,800	
	<i>Al frente</i> .....	\$ 130,300	310,653 50

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>Del frente</i> .....	\$ 130,300	310,653 50
Item 57.	Sueldo de tres auxiliares, con doscientos cuarenta pesos cada uno.....	720	
— 58.	Id. de un id. para revisar la carga.....	300	
— 59.	Para gastos de escritorio i oficina.....	1,500 ✓	
	<i>Oficina de Vistas.</i>		
Item 60.	Sueldo del jefe de la oficina.....	3,500	
— 61.	Id. de seis vistas, debiendo el que se destina a la sesta seccion de almacenes en el Almendral, desempeñar las funciones de alcaide, con tres mil pesos cada uno.....	18,000	
— 62.	Gratificacion a seis oficiales de diversas secciones de aduana para que desempeñen funciones de vistas auxiliares, con ochocientos pesos cada uno.....	4,800	
— 63.	Id. de un id. para que sirva de vista auxiliar en la sesta seccion de almacenes en el Almendral.....	800	
— 64.	Sueldo de un oficial encargado del muestrario.....	600	
— 65.	Id. de un portero.....	200	
— 66.	Para útiles de oficina i gastos de escritorio.....	500 ✓	
	<i>Oficina de estadística comercial.</i>		
Item 67.	Sueldo del Jefe.....	2,000	
— 68.	Id. del oficial primero.....	800	
— 69.	Id. del id. segundo.....	600	
— 70.	Id. de cinco auxiliares, con quinientos pesos cada uno.....	2,500	
— 71.	Gratificacion a un oficial de la contaduría de la aduana agregado a esta oficina.....	400	
— 72.	Para gastos de escritorio.....	250 ✓	
	<b>RESGUARDO.</b>		
Item 73.	Sueldo del comandante.....	3,000	
— 74.	Id. del teniente primero.....	1,850	
— 75.	Id. del id. segundo.....	1,800	
— 76.	Id. del id. tercero.....	1,750	
— 77.	Id. del id. cuarto.....	1,700	
— 78.	Id. de tres tenientes auxiliares con mil setecientos pesos cada uno.....	5,100	
	<i>A la vuelta</i> .....	\$ 182,970	310,653 50

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
De la vuelta.....		\$ 182,970	310,653 50
Item 79.	Sueldo de doce guardas de a caballo, con mil pesos cada uno.....	12,000	
— 80.	Id. de doce id. de apié, con ochocientos cincuenta pesos cada uno.....	10,200	
— 81.	Id. de catorce id. auxiliares, con quinientos pesos cada uno.....	7,000	
— 82.	Id. de doce patrones de bote, con quinientos pesos cada uno.....	6,000	
— 83.	Id. de dos id. auxiliares, con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
— 84.	Id. de sesenta i seis marineros, con trescientos pesos cada uno.....	19,800	
— 85.	Id. de veinte i cuatro id. auxiliares, con doscientos cuarenta pesos cada uno.....	5,760	
— 86.	Id. de dos maquinistas para los botes a vapor, con ochocientos cuarenta pesos cada uno.....	1,680	
— 87.	Id. de dos fogoneros para los mismos, con quinientos cuarenta pesos cada uno.....	1,080	
— 88.	Para manutencion del caballo del marinero encargado de conducir los documentos.....	100 ✓	
— 89.	Sueldo del vijilante entre la Cabritiria i Viña del Mar.....	200	
— 90.	Para gastos de escritorio i oficina.....	500 ✓	
— 91.	Para alumbrado.....	360 ✓	
— 92.	Para pago de la casa que ocupa la oficina del resguardillo. Decreto de 30 de julio de 1864.....	400	
— 93.	Para indemnizacion al cuerpo de bomberos de Valparaiso, a razon de mil doscientos pesos anuales, del uso de parte del terreno ocupado con el edificio de la comandancia del resguardo i administracion de correos, cuyo pago debe concluir el 2 de agosto de 1876. Decreto de 9 de enero de 1868.....	1,200	
Puerto de los Vilos.			
Item 94.	Sueldo del teniente administrador.....	900	
— 95.	Id. del guarda interventor.....	600	
— 96.	Id. de dos marineros, con ciento sesenta i ocho pesos cada uno.....	336	
— 97.	Para gastos de escritorio.....	12	
Al frente.....		\$ 252,098	310,653 50

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> .....		\$ 252,098	310,653 50
<i>Puerto de Pichidangui.</i>			
Item 98.	Sueldo del teniente administrador.....	700	
— 99.	Id. de dos marineros, con ciento veinte pesos cada uno .....	240	
— 100.	Para gastos de escritorio.....	12 ✓	
<i>Puerto del Papudo i Zapallar.</i>			
Item 101.	Sueldo del teniente administrador de ambos puertos.....	700	
— 102.	Id. del guarda interventor.....	700	
— 103.	Para gastos de escritorio.....	12 ✓	
— 104.	Para costo de cabalgadura de los empleados del Papudo encargados de vijilar el puerto de Zapallar.....	100 ✓	
<i>Puerto de San Antonio i San Antonio de las Bodegas.</i>			
Item 105.	Sueldo del teniente administrador.....	700	
— 106.	Id. del guarda interventor.....	600 ✓	
— 107.	Para gastos de escritorio.....	12	
<i>Puerto del Algarrobo i San José.</i>			
Item 108.	Sueldo del guarda para las costas del Algarrobo i San José.....	700	
<i>Puerto de Llico.</i>			
Item 109.	Sueldo del teniente administrador.....	700	
— 110.	Id. del guarda interventor.....	400	
— 111.	Para pago de casa i gastos de escritorio.....	200	
<i>Puerto de Matanzas.</i>			
Item 112.	Sueldo del teniente administrador.....	700	
— 113.	Para pago de casa i gastos de escritorio.....	120	258,694
PARTIDA 17.			
<i>Resguardo del Rio Colorado.</i>			
Item 1.	Sueldo del comandante.....	1,100	
— 2.	Id. del teniente.....	600	
<i>A la vuelta</i> .....		\$ 1,700	569,347 50

## PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....		\$ 1,700	569,347 50
Item 3. Sueldo de tres guardas, con quinientos pesos cada uno.....		1,500	
— 4. Id. del guarda-casas conductor de pliegos.....		300	
— 5. Id. de dos guardas auxiliares, con trescientos sesenta i cinco pesos cada uno...		730	
— 6. Sueldo de dos soldados de auxilio, con cien pesos cada uno.....		200	
— 7. Para gastos de escritorio.....		50	
— 8. Para pago del local donde se halla situado el resguardo.....		180	
— 9. Para arriendo de un potrero para las cabalgaduras de los guardas.....		25	4,685
<b>PARTIDA 18.</b>			
<b>Resguardo de los Patos.</b>			
Item 1. Sueldo del teniente.....		600	
— 2. Id. de dos guardas, con quinientos pesos cada uno.....		1,000	
— 3. Id. de un id. auxiliar.....		365	
— 4. Id. de dos soldados de auxilio, con cien pesos cada uno.....		200	
— 5. Gratificacion a uno de estos soldados en seis meses del año para que sirva de guarda-casas.....		50	
— 6. Para gastos de escritorio.....		25	2,240
<b>PARTIDA 19.</b>			
<b>Resguardo del Portillo.</b>			
Item 1. Sueldo del comandante.....		800	
— 2. Id. del teniente.....		600	
— 3. Id. de dos guardas, con quinientos pesos cada uno.....		1,000	
— 4. Id. del guarda-casas.....		200	
— 5. Id. de un soldado de auxilio.....		100	
— 6. Para gastos de escritorio.....		25	
— 7. Sobresueldo de dos pesos mensuales a cada uno de los empleados de este resguardo por mantencion de sus cabalgaduras. Decreto de 15 de enero de 1861.....		144	2,869
<i>Al frente</i> .....			579,141 50

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> .....			579,141 50
<b>PARTIDA 20.</b>			
<b>Resguardo del Planchon.</b>			
Item 1.	Sueldo del teniente.....	600	
— 2.	Id. de un guarda interventor.....	500	
— 3.	Id. de un soldado de auxilio.....	100	
— 4.	Para gastos de escritorio.....	12 ✓	1,212
<b>PARTIDA 21.</b>			
<b>Tesoreria i Aduana unidas de Constitucion.</b>			
Item 1.	Sueldo del administrador tesorero.....	2,000	
— 2.	Id. del oficial primero interventor i vista.....	1,000	
— 3.	Id. del id. segundo i alcaide.....	800	
— 4.	Id. del id. tercero i guarda-almacenes.....	700	
— 5.	Id. del portero.....	100	
— 6.	Id. de un sereno.....	144	
— 7.	Para gastos de escritorio.....	150 ✓	
— 8.	Para arriendo de casa. Decreto de 18 de abril de 1870.....	420	
— 9.	Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado de la aduana i dos sitios contiguos sin edificios, segun decreto de 21 de febrero de 1855.....	30	
<b>RESGUARDO.</b>			
Item 10.	Sueldo del comandante.....	600	
— 11.	Id. de dos guardas, con cuatrocientos cincuenta pesos cada uno.....	900	
— 12.	Id. de un patron de bote.....	200	
— 13.	Id. de cuatro marineros, con ciento cincuenta pesos cada uno.....	600	
— 14.	Para pago de casa i gastos de escritorio.....	144	
<i>Puerto de Curanipe.</i>			
Item 15.	Sueldo del teniente administrador.....	600	
— 16.	Id. del guarda interventor.....	400	
— 17.	Id. de un id. auxiliar.....	365	
— 18.	Para pago de casa i gastos de escritorio.....	60	
<i>A la vuelta</i> .....		\$ 9,213	580,353 50

## PRESUPUESTO.

PARCIALES.

PARCIALES.

*De la vuelta*.....

\$ 9,213

580,353 50

*Puerto de Huechupureo.*

Item 19. Sueldo del teniente administrador.....

600

— 20. Para pago de casa i gastos de escritorio....

50

9,863.

## PARTIDA 22.

## Tesorería i Aduana unidas del Tomé.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero.....	2,400
— 2.	Id. del oficial primero, interventor i vista.....	1,200
— 3.	Id. del id. segundo i alcaide.....	1,000
— 4.	Id. del id. tercero i guarda-almacenes.....	600
— 5.	Id. de un id. auxiliar.....	365
— 6.	Id. del portero.....	100
— 7.	Para gastos de escritorio.....	120 ✓
— 8.	Para pago de la contribucion de sereno.....	108
— 9.	Para id. de la traduccion de manifiestos.....	100 ✓

## RESGUARDO.

Item 10.	Sueldo del comandante.....	800
— 11.	Id. de cuatro guardas de a pié, con quinientos cincuenta pesos cada uno.....	2,200
— 12.	Id. de dos id. de a caballo, con seiscientos cincuenta pesos cada uno.....	1,300
— 13.	Id. de un patron de bote.....	250
— 14.	Id. de seis marineros, con doscientos pesos cada uno.....	1,200
— 15.	Id. de dos auxiliares, con doscientos pesos cada uno.....	400
— 16.	Para gastos de escritorio, luz i lumbre.....	96 ✓

*Puertos de Penco i Lirquen.*

Item 17.	Sueldo del teniente administrador.....	650	
— 18.	Id. del guarda interventor.....	550	
— 19.	Para gastos de escritorio i alquiler de casa.....	72	13,511

## PARTIDA 23.

## Tesorería i Aduana unidas de Talcahuano.

Item 1.	Sueldo del administrador tesorero.....	2,400	
	<i>Al frente</i> .....	2,400	603,727 50

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> .....		\$ 2,400	603,727 50
Item 2.	Sueldo del oficial primero, interventor i vista	1,200	
— 3.	Id. del id. segundo i alcaide.....	1,000	
— 4.	Id. del id. tercero.....	600	
— 5.	Id. de un guarda-almacenes.....	600	
— 6.	Id. del portero.....	120	
— 7.	Para gastos de oficina i alumbrado de la aduana.....	156 ✓	
— 8.	Para pago de la contribucion de sereno.....	53	
RESGUARDO.			
Item 9.	Sueldo del comandante.....	1,300	
— 10.	Id. de cinco guardas de a pié con quinientos cincuenta pesos cada uno.....	2,750	
— 11.	Id. de un guarda auxiliar.....	500	
— 12.	Id. de dos id. de a caballo, con seiscientos cincuenta pesos cada uno.....	1,300	
— 13.	Id. del patron de falúa.....	250	
— 14.	Id. de un id. auxiliar.....	250	
— 15.	Id. de seis marineros, con doscientos pesos cada uno.....	1,200	
— 16.	Id. de dos id. auxiliares, con doscientos pesos cada uno.....	400	
— 17.	Para gastos de escritorio.....	80 ✓	
— 18.	Para luz i lumbre.....	100 ✓	
— 19.	Para el alumbrado del muelle.....	50 ✓	14,309
PARTIDA 24.			
Tesorería i Aduana unidas de Coronel.			
Item 1.	Sueldo del administrador tesorero.....	1,500	
— 2.	Id. del oficial primero, interventor i vista	1,000	
— 3.	Id. del id. segundo i alcaide.....	800	
— 4.	Id. del id. tercero i guarda-almacenes	600	
— 5.	Id. de un auxiliar.....	500	
— 6.	Id. del portero.....	120	
— 7.	Para gastos de escritorio.....	100 ✓	
— 8.	Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado de la Aduana i resguardo.....	28	
— 9.	Para pago del segundo dividendo del valor en que se ha comprado una casa i muelle para esta aduana, ascendente a treinta i un mil quinientos ochenta i ocho pesos veinte centavos, incluso los intereses del seis por ciento sobre el precio insoluto	9,318 52½ ✓	
<i>A la vuelta</i> .....		\$ 13,966 52½	618,036 50

## PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....		\$ 13,966 52½	618,036 59
<b>RESGUARDO.</b>			
Item 10.	Sueldo del comandante.....	1,000	
— 11.	Id. de tres guardas de a caballo, con seiscientos pesos cada uno.....	1,800	
— 12.	Id. de dos id. de a pié, con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
— 13.	Id. de un guarda auxiliar.....	500	
— 14.	Id. de un patron de falúa.....	300	
— 15.	Id. de cinco marineros, con doscientos pesos cada uno.....	1,000	
— 16.	Id. de cuatro auxiliares, con doscientos pesos cada uno.....	800	
— 17.	Para gastos de escritorio.....	72 ✓	
— 18.	Para luz i lumbré.....	100 ✓	
<i>Puerto de Lota i Colcura.</i>			
Item 19.	Sueldo del teniente administrador establecido en Lota, para esta oficina i la de Colcura.....	700	
— 20.	Id. del guarda de a caballo interventor.....	600	
— 21.	Id. del auxiliar de Lota.....	500	
— 22.	Id. de cuatro marineros, con doscientos pesos cada uno.....	800	
— 23.	Id. del guarda de a caballo, auxiliar para el puerto de Lotilla.....	500	
— 24.	Para gastos de escritorio i alquiler de casa.....	236	
<i>Puerto de Carampangue.</i>			
Item 25.	Sueldo del guarda interventor de a caballo.....	500	
— 26.	Para pago de casa i gastos de escritorio.....	72	
<i>Puerto de Laraquete.</i>			
Item 27.	Sueldo del teniente administrador.....	500	
<i>Puerto de Rumena.</i>			
Item 28.	Sueldo del teniente administrador.....	500	
<i>Puerto de Lebu.</i>			
Item 29.	Sueldo del teniente administrador.....	600	
— 30.	Id. del guarda de a caballo, interventor.....	500	
<i>Al frente</i> .....		\$ 26,546 52½	618,036 50

PRESUPUESTO.		PRESUPUESTO.	
TOTALES	PARCIALES	PARCIALES.	TOTALES.
	<i>Del frente</i> -----	\$ 26,546 52½	618,036 50
Item 31.	Sueldo de dos marineros, con doscientos pesos cada uno.-----	400	
— 32.	Para arriendo de casa-----	120	27,066 52½
<b>PARTIDA 25.</b>			
<b>Tesorería i Aduana unidas de Corral.</b>			
Item 1.	Sueldo del administrador tesorero-----	1,700	
— 2.	Id. del oficial primero, interventor i vista-----	800	
— 3.	Id. del id. segundo i alcaide-----	600	
— 4.	Id. del id. tercero i guarda-almacenes-----	400	
— 5.	Id. de un auxiliar, con un peso diario....	{ 365	
— 6.	Id. del portero-----	{ 100	
— 7.	Para gastos de escritorio-----	120 ✓	
— 8.	Para pago de contribucion de sereno i alumbrado por los sitios fiscales de la ciudad de Valdivia-----	10 50	
— 9.	Para arriendo de la casa de la tenencia de ministros de Valdivia-----	300	
<b>RESGUARDO.</b>			
Item 10.	Sueldo del comandante-----	800	
— 11.	Id. del teniente-----	500	
— 12.	Id. de tres guardas, con cuatrocientos pesos cada uno-----	1,200	
— 13.	Id. de un auxiliar, con un peso diario....	365	
— 14.	Id. del patron de falúa-----	250	
— 15.	Id. de cuatro marineros, con ciento cincuenta pesos cada uno-----	600	
— 16.	Id. de dos id. del puerto de Ancud mandados agregar a esta oficina, con ciento sesenta pesos cada uno-----	320	
— 17.	Para gastos de escritorio-----	24 ✓	
— 18.	Para luz i lumbre-----	50 ✓	
— 19.	Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado-----	4 80	
<i>Puerto de Queule.</i>			
Item 20.	Sueldo del teniente administrador-----	500	
— 21.	Para alquiler de casa-----	120	
— 22.	Para gastos de escritorio-----	12 ✓	
	<i>A la vuelta</i> -----	\$ 9,141 30	645,103 02½

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....	\$ 9,141 30	645,103 02
<i>Puerto de Rio Bueno.</i>		
Item 23. Sueldo del teniente administrador.....	500	
— 24. Para pago de casa.....	72	
— 25. Para gastos de escritorio.....	12 ✓	9,725 30
PARTIDA 26.		
<b>Tesorería i Aduana unidas de Melipulli.</b>		
Item 1. Sueldo del administrador tesorero.....	1,500	
— 2. Id. del oficial primero, interventor i vista	1,000	
— 3. Id. del id. segundo, alcaide i guarda- almacenes.....	800	
— 4. Id. de un ausiliar.....	365	
— 5. Id. del portero.....	120	
— 6. Para gastos de escritorio.....	100 ✓	
— 7. Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado.....	12	
RESGUARDO.		
Item 8. Sueldo del comandante.....	1,000	
— 9. Id. de dos guardas, con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
— 10. Id. de cuatro marineros, con ciento cin- cuenta pesos cada uno.....	600	
— 11. Para luz i lumbre.....	48 ✓	
<i>Puerto de Calbuco.</i>		
Item 12. Sueldo del teniente administrador.....	550	
— 13. Id. de un patron de falúa.....	300	
— 14. Id. de cinco marineros, con ciento sesenta pesos cada uno.....	800	
— 15. Para pago de casa i gastos de escritorio.....	60	
— 16. Para luz i lumbre.....	36 ✓	
<i>Puerto de Godoi.</i>		
Item 17. Sueldo del teniente administrador.....	500	8,791
<i>Al frente</i> .....		663,619 32

## PRESUPUESTO.

PARCIALES.

TOTALES.

*Del frente*-----

663,619 32½

## PARTIDA 27.

## Tesorería i Aduana unidas de Ancud.

Item 1.	Sueldo del administrador tesorero-----	2,000	
— 2.	Id. del oficial primero interventor-----	1,000	
— 3.	Id. del id. segundo i vista-----	800	
— 4.	Id. del id. tercero i alcaide-----	700	
— 5.	Id. del id. cuarto i guarda-almacenes-----	600	
— 6.	Id. del id. quinto-----	500	
— 7.	Id. del portero-----	100	
— 8.	Para gastos de escritorio-----	210 ✓	
— 9.	Para dos luces en el edificio de la aduana.---	24 ✓	
— 10.	Para la contribucion de sereno i alumbrado del espresado edificio-----	20 25	

## RESGUARDO.

Item 11.	Sueldo del Comandante-----	1,200	
— 12.	Id. de un teniente-----	700	
— 13.	Id. de tres guardas, con quinientos cin- cuenta pesos cada uno-----	1,650	
— 14.	Id. de un patron de falúa-----	300	
— 15.	Id. de cinco marineros, con ciento sesenta pesos cada uno-----	800	
— 16.	Para gastos de escritorio-----	48 ↓	
— 17.	Para luz i lumbre de la guardia del res- guardo-----	80 ↓	

*Puerto de Melinka.*

Item 18.	Sueldo del teniente administrador-----	600	
— 19.	Para pago de casa-----	72	
— 20.	Para gastos de escritorio-----	12 ↓	11,416 25

## PARTIDA 28.

## Varios empleados i gastos.

Item 1.	Sueldo de un profesor para el curso de agri- cultura mandado establecer en la Seccion Universitaria del Instituto Nacional.---	2,000	
— 2.	Id. del actuario de la junta de comisos de Valparaiso-----	600	

*A la vuelta*-----

\$ 2,600

675,035 57½

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta</i> -----	\$ 2,600	675,035 57½
Item 3.	Sueldo del guarda-almacenes de pólvora de Santiago-----	600	
— 4.	Id. de dos guardianes de la id. con ciento veinte pesos anuales cada uno---	240	
— 5.	Id. del guarda-almacenes de pólvora de Copiapó-----	600	
— 6.	Para gastos de escritorio de id.-----	24 ✓	
— 7.	Sueldo de dos encargados de perseguir el contrabando de tabacos en Santiago i Acucagua, con seiscientos pesos cada uno-----	1,200	
— 8.	Id. del mayordomo del edificio en que se encuentran las oficinas de Gobierno-----	500	
— 9.	Asignacion al mismo para que atienda al aseo de dicho edificio, a razon de nueve pesos mensuales-----	108	
— 10.	Auxilio a la Sociedad Nacional da Agricultores para sostener una escuela-----	10,000	15,872

## Deuda interior.

Item 1. Para pago de intereses al tres por ciento, sobre tres millones noventa i dos mil seiscientos veinticinco pesos, (3.092,625) valor de los fondos en circulacion en fin del primer semestre de 1874.....	92,778 75	
— 2. Para la amortizacion al medio por ciento anual, sobre cuatro millones doscientos cincuenta i nueve mil novecientos cincuenta pesos, (4.259,950) suma total de la consolidacion hasta fin del año de 1873.....	21,299 75	
— 3. Para pago del 17.º i 18.º dividendos del empréstito de tres millones de pesos nominales, (3.000,000) contratados al ocho por ciento de interes i tres por ciento de amortizacion acumulativa, en virtud del decreto de 30 de junio de 1865.....	330,000	
— 4. Para pago de intereses al seis por ciento sobre el capital de bonos emitidos a favor del contratista del ferrocarril entre Santiago i Quillota, don Enrique Meiggs, a saber: tres por ciento sobre un millon ochocientos ochenta i ocho mil pesos (1.888,000) en circulacion en el primer		
<i>Al frente</i> .....	444,078 50	690,907 57

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del treinta</i> .....	444,078 50	690,907 57
semestre, i tres por ciento sobre un millon doscientos cuarenta i dos mil pesos (1.242,000) en el segundo semestre.....	75,900	
Item 5. Para la amortizacion al cuatro por ciento, en los mismos semestres, sobre el capital de dos millones trescientos mil pesos (2.300,000) valor de los bonos emitidos por dicho ferrocarril.....	92,000	
— 6. Para pago del 17.º i 18.º dividendos de la deuda contraida por la construccion del ferrocarril entre San Fernando i Curicó, a razon de seis por ciento anual de interes i uno por ciento de amortizacion acumulativa, sobre el capital primitivo de un millon trescientos noventa i ocho mil pesos, (1.398,000).....	97,860	
— 7. Para pago del 6.º i 7.º dividendo de interes i amortizacion del empréstito de setecientos cincuenta i siete mil pesos nominales, (757,000) seiscientos cuarenta i cinco mil setenta i cinco pesos efectivos, (645,075) contratados al seis por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion acumulativa, para cubrir el costo del ramal de Llaillai a San Felipe.....	52,990	
— 8. Para pago de intereses al seis por ciento sobre el capital de un millon trescientos sesenta i siete mil pesos (1.367,000) que queda en circulacion de los bonos que se emitieron a favor del contratista del ferrocarril entre Rancagua i San Fernando, don Enrique Meiggs.....	82,020	
— 9. Para la amortizacion al dos por ciento sobre el capital de un millon seiscientos veintiocho mil quinientos pesos, (1.628,500) suma total de los bonos emitidos por dicho ferrocarril.....	32,570	
— 10. Para pago del segundo i tercer dividendo de la deuda contraida en la adquisicion de las acciones que poseian los particulares en el ferrocarril entre Santiago i San Fernando, a razon del seis por ciento anual de interes i dos por ciento de amortizacion acumulativa, sobre el importe total de los bonos emitidos, ascendentes a un millon doscientos cuarenta i nueve		
<i>A la vuelta</i> .....	877,418 50	690,907 57

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....	877,418 50	690,907 57½
mil pesos, (1,249,000) en virtud de la lei de 20 de agosto de 1873.....	99,920	
Item 11. Por el cinco por ciento sobre el capital de mil pesos que se reconocen en arcas na- cionales a favor del hospicio, los que se tienen como consolidados por don Manuel Salas, desde el 13 de setiembre de 1832, como valor de una factura de libros que se compró para la Biblioteca Nacional... 50		
— 12. Por el cuatro por ciento sobre el capital de ciento veinticinco mil cuatrocientos vein- te i tres pesos, (125,423) que reconocen las arcas nacionales i que resulta de capi- tales consolidados en tiempo del antiguo Gobierno hasta 1810.....	50	
— 13. Por el cuatro por ciento sobre cincuenta mil novecientos ochenta pesos, (50,980), que se reconocen a favor de diversas personas, por retencion de capitales reconocidos como capellanías, censos i otros.....	5,016 93½	
— 14. Por el cuatro por ciento sobre el capital de treinta i siete mil seiscientos veintiseis pesos, (37,626) reconocidos a censo sobre varias propiedades fiscales.....	2,039 20	
— 15. Por el cinco por ciento sobre el capital de seiscientos doce pesos cincuenta centavos (612 50) que se reconocen a favor de la Municipalidad del departamento de la Victoria, en la casa que compró el Fisco para el cuartel de Granaderos a caballo.	1,505 04	
— 16. Para pago de intereses de los censos trasfe- ridos al Fisco, en conformidad con las le- yes de 24 de setiembre i 31 de octubre de 1865, i 5 de octubre de 1866, a los ti- pos siguientes:	30 62	
750 00 al 9 por ciento	67 50	
2,000 00 al 7 id.	140 00	
25,975 06 al 6 id.	1,588 74	
32,285 50 al 5 id.	44,614 32	
722,163 53 al 4 id.	291,286 74	
8,000 00 al 3½ id.	300 00	
65 17 al 3 <sup>67</sup> / <sub>100</sub> id.	24 00	
800 00 al 3½ id.	26 00	
10,967 00 al 3 id.	329 01	
3,064 00 al 2 id.	61 38	
	338,437 69	1.324,417 98½
<i>Al frente</i> .....		2.015,325 56

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>Del frente</i> .....		2.015,325 56
	<b>PARTIDA 30.</b>		
	<b>Deuda exterior.</b>		
Item 1.	Para pago de intereses i amortizacion del empréstito del tres por ciento, contratado en el año de 1842, por tres millones setecientos ochenta i dos mil quinientos pesos, al tres por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion acumulativa. Operaciones 55 i 56 de amortizacion i 56 i 57 de intereses.....	151,300	
— 2.	Para id. de id. e id. del id. del cuatro i medio por ciento contratado en el año de 1858, por siete millones setecientos setenta i cuatro mil pesos al cuatro i medio por ciento de interes i uno por ciento de amortizacion acumulativa. Operaciones 32 i 33.....	427,570	
— 3.	Para id. de id. e id. del empréstito del siete por ciento de subsidios, contratado en el año de 1866, por cinco millones seiscientos cuatro mil seiscientos pesos al siete por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion acumulativa. Operaciones 16 i 17.....	504,414	
— 4.	Para id. de id. e id. del id. de seis por ciento contratado en 1867 por diez millones de pesos al seis por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion acumulativa. Operaciones 8. <sup>a</sup> de amortizacion i 16 i 17 de intereses.....	800,000	
— 5.	Para id. de id. e id. del id. del cinco por ciento contratado para la construccion del ferrocarril entre Chillan i Talcahuano en 1870, por cinco millones sesenta i tres mil quinientos pesos al cinco por ciento de interes i a razon de dos por ciento de amortizacion acumulativa en el primer semestre i uno por ciento en el segundo. Operaciones 10 i 11.....	329,127 50	
— 6.	Para id. de id. e id. del id. del cinco por ciento contratado en 1873, para la construccion del ferrocarril entre Curicó i Angol i adquisicion de buques para la es-		
	<i>A la vuelta</i> .....	2.212,411 50	2.015,325 56

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....		2.212,411 50	2.015,325 56
cuadra, por once millones trescientos ochenta i dos mil quinientos pesos, al cinco por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion acumulativa. Operaciones 4 i 5 de intereses i 3 i 4 de amortizacion.....		796,775	3.009,186 50
PARTIDA 31.			
Jubilados.			
Item 1.	Pension del tenedor de libros de la Factoría jeneral, don Vicente Danoso.....	375	
— 2.	Id. del oficial segundo de id., don Manuel de los Rios.....	350	
— 3.	Id. del oficial noveno de la alcaldía de la Aduana de Valparaiso, don José Antonio Saavedra.....	450	
— 4.	Id. del guarda de a caballo del resguardo de la Aduana de Valparaiso, don Pedro Jofré. Decreto de 30 de abril de 1853...	141 66	
— 5.	Id. del Ministro de la Aduana de Valparaiso, don Francisco José Prieto. Decreto de 28 de setiembre de 1854.....	2,250	
— 6.	Id. del oficial mayor de la Tesorería de Concepcion, don Cipriano Uribe. Decreto de 10 de mayo de 1855.....	562 50	
— 7.	Id. del id. segundo de la Tesorería principal de Concepcion, don José María Puentes. Decreto de 7 de enero de 1856.	250	
— 8.	Id. del id. del Estanco del sur, don José Dolores Larenas. Decreto de 20 de agosto de 1856.....	300	
— 9.	Id. del guarda del resguardo de cordillera de Copiapó, don José Antonio Fontanes. Decreto de 16 de setiembre de 1856.....	182 33	
— 10.	Id. del segundo guarda-almacenes de la Aduana de Valparaiso, don Pedro Nolasco Silva. Decreto de 28 de octubre de 1856.....	550	
— 11.	Id. del guarda-almacenes de la Factoría jeneral, don Ramon Hernandez. Decreto de 26 de marzo de 1857.....	1,125	
<i>Al frente</i> .....		6,536 49	5.024,512 06

		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		6,536 49	5.024,512 06
Item 12.	Pension del Factor jeneral del estanco, don Olaguier Reinald. Decreto de 17 de agosto de 1857-----	3,000	
— 13.	Id. del guarda del resguardo del Rio Colorado, don Ejidio Escudero. Decreto de 8 de octubre de 1857-----	150	
— 14.	Id. del vista de la Aduana de Valparaiso, don Juan Ramon Prieto. Decreto de 8 de octubre de 1857-----	1,330	
— 15.	Id. del guarda del resguardo de Valparaiso, don José Eleuterio Passis. Decreto de 21 de octubre de 1857-----	337 50	
— 16.	Id. del marinero del resguardo de Valparaiso don Lorenzo Garcia. Decreto de 26 de abril de 1858-----	120	
— 17.	Id. del Contador de resultas de la Contaduría Mayor, don Manuel Cabrera. Decreto de 3 de noviembre de 1859-----	1,012 50	
— 18.	Id. del patron de bote del resguardo de la Aduana de Coquimbo, don Juan Alvarez. Decreto de 27 de marzo de 1860-----	277 50	
— 19.	Id. del vista de la Aduana de Valparaiso, don Santos Cobo. Decreto de 13 de abril de 1860-----	2,550	
— 20.	Id. del primer contador de resultas de la Contaduría Mayor, don José Novoa. Decreto de 23 de mayo de 1861-----	2,000	
— 21.	Id. del administrador de la Aduana de Coquimbo, don José María Concha. Decreto de 30 de enero de 1862-----	1,680	
— 22.	Id. del Comandante del resguardo de la Aduana de Ancud, don Juan B. Cárdenas. Decreto de 7 de mayo de 1862-----	660	
— 23.	Id. del ex-administrador de la Aduana de Valparaiso, don Fernando Urizar Gárfias. Decreto de 27 de setiembre de 1862-----	2,900	
— 24.	Id. del guarda del resguardo de la Aduana de Caldera, don José Tadeo Moreno. Decreto de 23 de abril de 1863-----	690	
— 25.	Id. del primer contador de resultas de la Contaduría Mayor, don José A. Mardones. Decreto de 20 de mayo de 1863-----	1,150	
— 26.	Id. del teniente del resguardo de la Aduana de Ancud, don Manuel Gomez. Decreto de 1.º de diciembre de 1863-----	850	
<i>A la vuelta</i> -----		25,243 99	5.024,512 06

## PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----		25,243 99	5.024.512 06
Item 27.	Pension del guarda de a caballo, del resguardo de la Aduana de Valparaiso, don Miguel Allendes. Decreto de 2 de diciembre de 1863.-----	666 66	
— 28.	Id. del id. de a caballo de la tenencia de la Aduana de Coronel, don Lorenzo Alvarez. Decreto de 18 de mayo de 1864.-----	100	
— 29.	Id. del guarda del resguardo de la Aduana de Coquimbo, don José Manuel Barahona. Decreto de 17 de junio de 1864.-----	330	
— 30.	Id. del Contador mayor, don José María Berganza. Decreto de 30 de junio de 1864.-----	3,600	
— 31.	Id. del marinero del resguardo de la Aduana de Valparaiso, don Nicolas Esquivel. Decreto de 27 de agosto de 1864.-----	105	
— 32.	Id. del teniente administrador del puerto de Tongoi, don José Simon Moreno. Decreto de 30 de enero de 1865.-----	675	
— 33.	Id. del id. id. de Totoralillo, don Bernardo Urizar. Decreto de 15 de mayo de 1865.-----	562 50	
— 34.	Id. del Comandante del resguardo de la Aduana de Valparaiso, don Ramon Prieto Novajas. Decreto de 31 de junio de 1865.-----	1,650	
— 35.	Id. del oficial de número del Ministerio de Hacienda, don Pedro G. Silva. Decreto de 25 de julio de 1865.-----	195	
— 36.	Id. del teniente administrador del puerto de Pichidangui, don José Agustin Cervantes. Decreto de 17 de marzo de 1866.-----	227 50	
— 37.	Id. del patron de bote del resguardo de la Aduana de Valparaiso, don José Antonio Reyes. Decreto de 17 de marzo de 1866.-----	362 50	
— 38.	Id. del guarda-almacenes de la Aduana de Talcahuano, don Pedro Pablo Inostroza. Decreto de 30 de mayo de 1866.-----	240	
— 39.	Id. del guarda auxiliar del resguardo de la Aduana de Caldera, don José María Botarro. Decreto de 1.º de abril de 1867.-----	525	
— 40.	Id. del guarda de a pié del resguardo de la Aduana de Valparaiso, don Mateo Várgas. Decreto de 25 de julio de 1867.-----	510	
<i>Al frente</i> -----		34,993 15	5.024,512 06

## PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		34,993 15	5.024,512 06
Item 41.	Pension del Comandante del resguardo de Caldera, don José María Aris. Decreto de 27 de noviembre de 1867.-----	2,500	
-- 42.	Id. del primer teniente del resguardo de la Aduana de Valparaiso, don Joaquin Adriasola. Decreto de 22 de enero de 1868-----	971 25	
-- 43.	Id. del oficial segundo de la Contaduría de la Aduana de Valparaiso, don Pablo 2.º del Rio. Decreto de 14 de enero de 1868..	1,480	
-- 44.	Id. del marinero del resguardo de la Aduana de Valparaiso, Dámaso Acevedo. Decreto de 19 de mayo de 1868-----	142 50	
-- 45.	Id. del id. del id. de la id. de id., Vicente Contreras. Decreto de 19 de mayo de 1868.-----	127 50	
-- 46.	Id. del guarda- vista de la fielatura de la Casa de Moneda, don José Miguel Morgado. Decreto de 19 de agosto de 1868---	237 50	
-- 47.	Id. del marinero del resguardo de la Aduana de Valparaiso, Juan Clavijo. Decreto de 9 de octubre de 1868-----	157 50	
-- 48.	Id. del guarda de a pié del resguardo de la Aduana del Tomé, don José Remijio Nogueira. Decreto de 21 de octubre de 1868-----	137 50	
-- 49.	Id. del oficial primero de la seccion de guerra de la Tesorería Jeneral, don Toribio Contador. Decreto de 30 de marzo de 1869-----	1,500	
-- 50.	Id. del teniente del resguardo de cordillera de la Serena, don Francisco Alcayaga. Decreto de 29 de marzo de 1869-----	300	
-- 51.	Id. del guarda de cordillera de Copiapó, don José Bernardino Guerra. Decreto de 2 de junio de 1869-----	510	
-- 52.	Id. del teniente administrador de Taltal, don José del Pilar Lepé. Decreto de 27 de junio de 1869-----	450	
-- 53.	Id. del contador tesorero de la Casa de Moneda, don Rafael Minvielle. Decreto de 23 de junio de 1869-----	1,960	
-- 54.	Id. del segundo guarda-almacenes de la Aduana de Valparaiso, don José Martin Renjifo. Decreto de 11 de noviembre de 1869-----	585	
<i>A la vuelta</i> -----		46,051 90	5.024,512 06

PRESUPUESTO.		PRESUPUESTO.	
TOTAL	PARCIALES	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----		46,051 90	5.024,512 06
Item 55.	Pension del contador primero de resultas de la Contaduria Mayor, don Enrique Garcia. Decreto de 31 de diciembre de 1869.	1,300	
— 56.	Id. del teniente administrador de Totoralillo, don José Vicente Varas. Decreto de 15 de diciembre de 1869-----	675	
— 57.	Id. del administrador de la Aduana de Talcahuano, don José Isidro Salas. Decreto de 21 de enero de 1870-----	1,800	
— 58.	Id. del marinero del resguardo de la misma Aduana, Juan de Dios Retamal. Decreto de 22 de marzo de 1870-----	105	
— 59.	Id. del guarda de cordillera de Copiapó don, Jacinto Huerta. Decreto de 24 de marzo de 1870-----	750	
— 60.	Id. del patron de bote de la Aduana de Constitucion, Juan Chamorro. Decreto de 13 de junio de 1870-----	80	
— 61.	Id. del marinero de bote, Miguel Morales. Decretos de 13 de junio de 1870 i 14 de setiembre de 1871-----	63 75	
— 62.	Id. del guarda vista de la fundicion mayor de la Casa de Moneda, don Eraclio Reyes. Decreto de 23 de junio de 1870.	262 50	
— 63.	Id. del oficial quinto de la alcaldía de la Aduana de Valparaiso, don Pedro José Gándara. Decreto de 27 de junio de 1870.	510	
— 64.	Id. del tenedor de libros de la seccion del crédito público de la Tesorería Jeneral, don José Miguel Acevedo. Decreto de 27 de junio de 1870-----	750	
— 65.	Id. del guarda del resguardo de la Aduana de Caldera, don José Miguel Besoain. Decreto de 25 de julio de 1870-----	630	
— 66.	Id. del Ministro contador de la tesorería fiscal de Valparaiso, don Juan V. Blest. Decreto de 17 de agosto de 1870-----	1,650	
— 67.	Id. del administrador de la aduana i tesorería unidas de Chiloé, don Roman Guzman. Decretos de 10 de marzo de 1871 i 16 de marzo de 1872-----	1,350	
— 68.	Id. del guarda de a pié del resguardo de la Aduana de Talcahuano, don Luis Rosel. Decreto de 11 de abril de 1871-----	206 25	
<i>Al frente</i> -----		56,184 40	5.024,512 06

PRESUPUESTO.			
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> -----		56,184 40	5.024,512 06
Item 69.	Pension del guarda de la Aduana de Caldera, don Pedro José Zúñiga. Decreto de 11 de abril de 1871-----	600	
— 70.	Id. del vista de la Aduana de Valparaiso, don José María Necochea. Decreto de 28 de junio de 1871-----	1,500	
— 71.	Id. del oficial primero de la Casa de Moneda, don José Isidro Silva. Decreto de 30 de junio de 1871-----	575	
— 72.	Id. del guarda de a caballo del resguardo de la Aduana de Valparaiso, don Ildefonso Varela. Decreto de 26 de octubre de 1871-----	366 66	
— 73.	Id. del teniente del resguardo de la Aduana de Caldera, don José Alquizar. Decreto de 7 de noviembre de 1871-----	787 50	
— 74.	Id. del guarda de a pié del resguardo de la Aduana de Coquimbo, don Bernardo Contador. Decreto de 5 de marzo de 1872-----	300	
— 75.	Id. del guarda-almacenes de la Aduana de Talcahuano, don Daniel Bohorquez. Decreto de 6 de marzo de 1872-----	255	
— 76.	Id. del Contador primero de resultados de la Contaduría Mayor, don Juan José V. O'Rian. Decreto de 21 de abril de 1872-----	1,050	
— 77.	Id. del Ministro contador de la Tesorería Jeneral, don Tadeo Izquierdo. Decreto de 16 de mayo de 1872-----	2,400	
— 78.	Id. del administrador de la Aduana de Carrizal Bajo, don Juan Nepomuceno Gacitúa. Decreto de 24 de mayo de 1872-----	1,100	
— 79.	Id. del guarda-cuños de la Casa de Moneda, don Rafael Gacitúa. Decreto de 17 de julio de 1872-----	620	
— 80.	Id. del guarda del resguardo de la Aduana de Ancud, don Jerónimo Quirós. Decreto de 16 de agosto de 1872-----	288 75	
— 81.	Id. del administrador de la Aduana de Valparaiso, don Juan Francisco Adriasola. Decreto de 27 de setiembre de 1872-----	1,062 50	
— 82.	Id. del oficial décimo tercio de la Contaduría de la Aduana de Valparaiso, don J. Benito Guzman. Decreto de 19 de abril de 1873-----	488 75	
<i>A la vuelta</i> -----		67,578 56	5.024,512 06

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> -----	67,578 56	5.024,512 06
Item 83. Pension del patron de bote de la tenencia de Aduana del puerto de Calbuco, don Manuel Oyarzun. Decreto de 9 de julio de 1873-----	150	
— 84. Id. del oficial sétimo de la contaduría de la Aduana de Valparaiso, don Federico Barra. Decreto de 11 de noviembre de 1873-----	761 25	
— 85. Id. del administrador de la Aduana del Corral, don Francisco R. Aguirre. Decreto de 24 de noviembre de 1873.-----	1,530	
— 86. Id. del guarda del resguardo del Rio Colorado, don Wenceslao Jimenez. Decreto de 11 de diciembre de 1873-----	150	
— 87. Id. del Comandante del resguardo de la Aduana de Valparaiso, don Raimundo Pradel. Decreto de 5 de enero de 1874.-----	3,000	
— 88. Id. del oficial interventor de la tesorería de Arauco, don Hermenejildo Novoa. Decreto de 17 de marzo de 1874.-----	260	
— 89. Id. del guarda de a pié del resguardo de la Aduana de Talcahuano, don Anselmo Fernandez. Decreto de 27 de abril de 1874-----	302 50	73,732 31

## PARTIDA 32.

## Asignaciones pías.

Item 1.	A doña Carmen Carrera, viuda del Contador mayor, don Manuel Gormaz. Lei de 16 de setiembre de 1841.....	360	
— 2.	A doña Concepcion Garcia, hija del oficial primero de la Contaduria Mayor, don Victoriano Garcia.....	180	
— 3.	A doña Carmen Ibañez, viuda del Contador mayor, don Francisco Solano Briseño. Lei de 18 de julio de 1843.....	300	
— 4.	A la hijas solteras del oficial primero de la Contaduria Mayor, don José Antonio Castro. Leyes de 17 de diciembre de 1846 i 4 de setiembre de 1858.....	144	
— 5.	A doña Josefa Ramirez, viuda del alcaide de la Aduana de Valparaiso, don Santiago Guzman. Lei de 1.º de octubre de 1843.....	240	
	<i>Al frente</i> .....	1,224	5.098,244 37



		PRESUPUESTO.	
		PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta</i> .....		4,367	5.098,244 37
Item 21.	A la hija del Contador de resultas de la Contaduría Mayor, don Manuel José Jara. Lei de 6 de setiembre de 1862.....	180	
— 22.	A doña Sabina Varela, viuda del alcaide de la Aduana de Valparaiso, don Ignacio Silva. Lei de 18 de octubre de 1863.....	300	
— 23.	A doña Ignacia Vargas, hija del Ministro de la Tesorería Jeneral, don Ramon Vargas. Lei de 23 de setiembre de 1867.....	240	
— 24.	A doña Ines Morgado. Lei de 18 de octubre de 1870.....	240	
— 25.	A la viuda e hijos del jefe de vistas de la Aduana de Valparaiso, don Adrian Borgoño. Lei de 7 de setiembre de 1871.....	600	
— 26.	A don Juan de Dios Lefevre, hijo de don Mariano Lefevre. Lei de 25 de setiembre de 1873.....	240	6,167

## GASTOS VARIABLES.

### PARTIDA 33.

#### Diversos gastos especiales.

Item 1.	Gratificacion al Inspector de oficinas fiscales cuando saliere fuera de Santiago o Valparaiso.....	2,000	
— 2.	Premios calculados a los Tenientes de Ministros.....	14,000	
— 3.	Para compra de especies estancadas.....	300,000	✓
— 4.	Para pago de comisiones por especies estancadas, patentes, papel sellado, alcabalas, imposiciones e impuesto agrícola.....	130,000	
— 5.	Para flete de especies estancadas.....	22,000	✓
— 6.	Para compra de materiales i piezas de repuesto para la maquinaria de la Casa de Moneda.....	36,000	✓
— 7.	Para gastos de maquinaria para id.....	8,000	✓
— 8.	Para id. de jornales para la id.....	7,000	
— 9.	Para arriendo de los almacenes de particulares que se necesiten para el depósito de mercaderías en la Aduana de Valparaiso.....	96,000	
— 10.	Para gastos de arrumaje i traslacion de carga en la Aduana de Valparaiso.....	16,000	✓
— 11.	Para pago de la contribucion de sereno i alumbrado de los almacenes de depósito de dicha Aduana.....	20,000	
<i>Al frente</i> .....		651,000	5.104,411 37

## PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente</i> .....		651,000	5.104,411 37
Item 12.	Para alumbrado de la Aduana de Valparaiso i del muelle de dicho puerto, reparaciones, conservacion de faroles i pescantes.....	396 ✓	
— 13.	Para compra del papel que fuere necesario para el papel sellado.....	3,000 ✓	
— 14.	Para sello i contra-sello del papel sellado.....	1,000 ✓	
— 15.	Para pago de comisiones, interes, pérdida de cambio i otros gastos que orijinan las remesas que se hacen a Europa para las diversas atenciones del servicio.....	40,000	
— 16.	Para gratificar con un veinticinco por ciento mientras una lei no altere los sueldos actuales, a los empleados civiles, eclesiásticos i militares, en servicio activo, incluso los jenerales que se encuentran en retiro o en cuartel, i los oficiales del cuerpo de Asamblea, no debiendo gozar esta gratificacion aquellos que tuvieren otra igual o mayor sobre el sueldo asignado a los destinos que desempeñan.....	640,000	1.335,396
<b>PARTIDA 34.</b>			
<b>Diversos gastos jenerales.</b>			
Item 1.	Para construir, reparar i conservar edificios fiscales.....	10,000 ✓	
— 2.	Para compra i reparacion de los botes de los resguardos, i adquisicion de útiles.....	8,000 ✓	
— 3.	Para id. de muebles i útiles de las oficinas de hacienda.....	4,000 ✓	
— 4.	Para pago de sueldos a los auxiliares i empleados que subroguen a los propietarios lejítima i temporalmente impedidos para continuar en el ejercicio de sus funciones.....	10,000	
— 5.	Para construccion, reparacion i conservacion de muelles en los puertos.....	10,000 ✓	
— 6.	Para impresiones del Ministerio de Hacienda.....	4,000 ✓	
— 7.	Para la publicacion de testos de agricultura, veterinaria i zootecnia.....	10,000 ✓	
— 8.	Para conduccion de caudales.....	2,000 ✓	
— 9.	Para franqueo de la correspondencia oficial de las oficinas de hacienda.....	3,000 ✓	61,000
<b>PARTIDA 35</b>			
Item único.	—Para gastos imprevistos.....	25,000	25,000
<b>SUMA</b> .....			6.525,807 37